

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

A N U N C I O

Extracto de la resolución de la Alcaldía 291/2021, de 30 de marzo, por la que se convocan **subvenciones para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar, curso 2020/2021**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR, CURSO 2020/2021.- BDNS: 556115.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556115>)

Primero. Beneficiarios.

- Podrán ser beneficiario/as de estas ayudas el padre, la madre o el tutor legal de los/las alumnos/as matriculados en educación infantil de segundo ciclo, educación primaria o educación secundaria obligatoria en un centro docente situado en el municipio de Venta de Baños (Palencia), durante el curso escolar 2020/2021.
- Tanto el/la alumno/a como uno de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor legal), deben estar empadronados/as en el Municipio de Venta de Baños (Palencia), antes del día 1 de enero de 2020.
- La renta de la unidad familiar no debe superar los umbrales previstos en el artículo 2 de la convocatoria.

Segundo. Finalidad.

- La adquisición de libros de texto y material escolar, destinadas al alumnado que curse educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes del Municipio de Venta de Baños (Palencia), durante el curso escolar 2020/2021.

Tercero.- Bases reguladoras.

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 52, de 30 de abril de 2008.

Cuarto. Importe.

- La dotación total de las subvenciones es de 9.900 €.
- Las cuantías de las ayudas para la adquisición de libros de texto serán las siguientes:
 - a) Educación infantil de segundo ciclo: 100 €.
 - b) Educación primaria: 130 €.
 - c) Educación secundaria obligatoria: 140 €.
- Las cuantías de las ayudas para la adquisición de material escolar será de 40 € para todas las etapas escolares (educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria obligatoria).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

- Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Venta de Baños, 7 de abril de 2021.- El Alcalde, José M^a López Acero.

895

